

## **Boletín informativo sobre clasificaciones**

### **División de Estadística de las Naciones Unidas**

**Número 13**  
Diciembre de 2003

#### **Último número del Boletín informativo ...**

El presente número del Boletín informativo sobre clasificaciones será el último que se publica en el formato conocido. Sin embargo, esto no quiere decir que ya no habrá noticias sobre clasificaciones. Si bien el Boletín informativo sobre clasificaciones desaparecerá como tal, a partir de febrero de 2004 se publicará un nuevo boletín informativo que llevará por título *United Nations Statistics Newsletter*.

El nuevo boletín informativo no se ocupará solamente de las actividades de la División de Estadística de las Naciones Unidas en Nueva York y de las dependencias de estadística de las comisiones regionales de las Naciones Unidas en Addis Abeba, Bangkok, Beirut, Ginebra y Santiago de Chile, sino también de la labor estadística de los organismos especializados de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y de otras organizaciones importantes que elaboran estadísticas, como la Comisión Europea y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

La parte principal del nuevo boletín informativo estará dedicada a próximos acontecimientos, publicaciones recientes, actividades de cooperación técnica y reseñas sucintas de diversos temas estadísticos. Los suplementos se centrarán en esferas específicas de la labor estadística, entre ellas las cuentas nacionales, las clasificaciones internacionales y las estadísticas del medio ambiente. En los números de abril y diciembre se incluirá el suplemento relativo a las clasificaciones internacionales, que será básicamente una continuación del actual Boletín informativo sobre clasificaciones.

Se pretende que el Boletín informativo llegue no sólo a los profesionales de la estadística, sino también a los usuarios de estadísticas: gobiernos, políticos, responsables de planificación, analistas de políticas y el sector empresarial, a fin de estimular el diálogo entre los usuarios y los productores. En este sentido, el nuevo boletín informativo será la vía de acceso a actividades que contribuyan a mejorar las estadísticas oficiales en todo el mundo.

Nota importante: Para poder recibir el nuevo *United Nations Statistics Newsletter*, incluidos los suplementos especiales, es necesario suscribirse.

Todos los suscriptores actuales del Boletín informativo sobre clasificaciones recibirán el primer número del nuevo boletín informativo en un envío especial. Sin embargo, para recibir todos los números subsiguientes es necesario suscribirse. Para ello se puede visitar el sitio en la Web de la División de Estadística de las Naciones Unidas (<http://unstats.un.org/unsd/newsletter>), y seguir las instrucciones del enlace de la página de suscripción.

El nuevo boletín informativo se publicará cada dos meses (es decir, 6 veces al año) a partir de febrero de 2004, y el suplemento sobre clasificaciones se incluirá en los números de abril y diciembre. El número de presentación ya está disponible en el sitio en la Web de la División de Estadística de las Naciones Unidas (<http://unstats.un.org>).

Sírvase dirigir cualquier pregunta relativa al nuevo boletín informativo o las suscripciones a la siguiente dirección de correo electrónico: [Statisticsnewsletter@un.org](mailto:Statisticsnewsletter@un.org).

### **Seminario sobre clasificaciones para los países africanos de habla francesa**

En el marco del proceso de revisión de las clasificaciones internacionales de actividades y productos, la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales distribuyeron un cuestionario a los países y a los organismos internacionales y regionales para conocer su opinión acerca de diversos problemas técnicos pendientes relacionados con la revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) y la Clasificación Central de Productos (CPC), entre ellos cuestiones conceptuales y un proyecto de estructura.

A fin de conocer el punto de vista (siquiera parcial) de los países de África, el Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana (Afristat) organizó un seminario para 18 de los 25 países africanos de habla francesa: la mayoría de los países miembros del Afristat (los países del Sahel y del África central), dos países de la región del Magreb (Marruecos y Túnez), la República Democrática del Congo, Rwanda, Djibouti y Madagascar. También participaron dos organismos regionales: la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (WAEMU) y el Banco Central de Mauritania.

El seminario tuvo lugar en Bamako (Mali) del 13 al 17 de octubre de 2003 y fue financiado conjuntamente por la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Oficina Nacional de Estadística del Canadá y el Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (INSEE) de Francia. Fue organizado por dos especialistas en clasificación del INSEE.

Hace algunos años, los países miembros del Afristat crearon dos clasificaciones, NAEMA y NOPEMA, basadas respectivamente en la CIIU (Rev.3) y en la CPC (Ver. 1.0). El propósito del seminario fue poner de relieve los problemas que se habían planteado durante la creación de esas clasificaciones y formular puntos de vista acerca de las futuras versiones que servirían como respuesta común al cuestionario de las Naciones Unidas.

A lo largo de los cinco días se debatieron todas las preguntas del cuestionario de las Naciones Unidas, además de algunos problemas más específicos de los países de África. Casi se alcanzó el objetivo de formular una respuesta convergente: en la mayoría de las preguntas se obtuvo una respuesta consensual; en aquellas en las que no fue posible el consenso, se retuvieron las diversas opiniones para mostrar las posibles opciones apoyadas por los países.

Algunas preguntas fueron objeto de un debate particularmente intenso, especialmente las relativas a la agricultura, que constituyen todavía un grupo importante de actividades para esos países. Entre otras cosas, se debatieron los datos necesarios para representar mejor las diversas modalidades de la agricultura en África y la ubicación en la clasificación de actividades de diversas actividades encaminadas a “preparar los productos agrícolas para los mercados” (que en África son de índole más manufacturera que agrícola).

Los participantes pidieron que los especialistas franceses apoyaran sus puntos de vista en las Naciones Unidas (aún cuando éstos no coincidieran con las posturas francesas) y el Afristat se comprometió a seguir informando a los países miembros de actividades complementarias de la labor internacional, así como de los resultados finales de los debates.

A la conclusión del seminario se publicó un CD-Rom en francés y en inglés que contenía toda la documentación necesaria para apoyar, describir y resumir la labor realizada.

### **Seminario sobre clasificaciones para los países de la CESPAP**

Del 14 al 16 de noviembre de 2003 se celebró en Nueva Delhi (India) un seminario sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales para los países de Asia y el Pacífico. El seminario fue organizado y dirigido conjuntamente por la División de Estadística de las Naciones Unidas y la División de Estadística de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). Fue patrocinado por la Organización Central de Estadística del Ministerio de Estadística y de Ejecución de Programas del Gobierno de la India y se celebró en los locales del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología (APCTT), una institución regional de la CESPAP.

En el seminario participaron principalmente los países de Asia y el Pacífico que no son miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), con 17 participantes de nueve países y un participante de la secretaría de la Comunidad del Pacífico, en representación de 22 países y territorios insulares del Pacífico. Anteriormente, en junio de 2002, se había celebrado en Hanoi (Viet Nam) un seminario sobre clasificaciones para los países de la ASEAN.

El principal objetivo del seminario fue conocer de una manera más directa la reacción y la opinión de la región sobre el proceso de revisión de la CIIU y la CPC. Otro objetivo, relacionado con el anterior, fue ayudar a los países de la región en la aplicación de clasificaciones de actividades y productos, conocer más de cerca los problemas y las necesidades que tenían planteados y poder recoger, en la medida de lo posible, esas necesidades en las revisiones de la CIIU y la CPC previstas para 2007.

En sus intervenciones, la División de Estadística de las Naciones Unidas proporcionó amplia información sobre su programa de trabajo en materia de clasificaciones, y más concretamente sobre la familia de clasificaciones económicas y sociales internacionales, sobre los mecanismos, instrumentos y procesos establecidos para llevar a cabo dicho programa de trabajo, y sobre la base conceptual y los cambios estructurales de las revisiones de la CIIU y la CPC previstas para 2007, que se basan en los cuatro documentos (el documento de conceptos, el documento de estructura

de la CIU, un documento sobre los posibles sistemas de codificación de la CIU y el cuestionario sobre la revisión de la CIU y la CPC) preparados por el Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos y distribuidos a las oficinas nacionales de estadística de todo el mundo.

La División de Estadística de las Naciones Unidas instruyó también al taller sobre la labor de revisión de la lista de productos industriales de las Naciones Unidas actualmente en curso. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) informó al taller sobre la función de las clasificaciones en la evaluación de los efectos de la mundialización y sobre la situación de los trabajos acerca de las clasificaciones y las posibilidades de cooperación técnica en los países de Asia y el Pacífico. Cada módulo del taller consagró tiempo al examen de las cuestiones presentadas.

Una parte importante del taller fueron las introducciones de los países. Estas introducciones se concentraban en el estado actual del uso y la realización de la actividad, el producto y, en lo que respecta a algunos países, los gastos destinados a clasificaciones por finalidades y en los planes de revisión de los países en el futuro.

El taller produjo los resultados importantes siguientes:

- Existe un acuerdo general en la región con las propuestas conceptuales y estructurales relativas a las revisiones planificadas para 2007 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIU) y de la Clasificación Central de Productos (CPC), tal como figuran en los documentos de revisión. Algunos aspectos concretos comprendían: – un amplio apoyo a la categoría de alto nivel de Reparación y mantenimiento, ya que esto se consideraba como representativo de las realidades económicas en los países participantes; – el concepto de agricultura mixta fue respaldado en general; – se recomendó que se realizara un mayor desglosamiento de las actividades pesqueras (la CPS tiene un particular interés en la pesca) y se examinaron posibles opciones de desglosamiento; – se respaldó una categoría separada de servicios inherentes a la pesca; – no se respaldó la consideración de la transmisión de electricidad como una actividad de transporte.
- Se hizo una recomendación relativa a la elaboración de una lista de actividades mixtas que son más frecuentes en los países en desarrollo para comprobar si surgirían algunas estructuras de importancia internacional.
- Se consideró muy importante y, por tanto, se recomendó que cada oficina designara por lo menos a un “centro de coordinación de las clasificaciones”, cuando no era factible una dependencia de clasificaciones/normas.
- La División de Estadística de las Naciones Unidas, la División de Estadística de la CESPAP y los propios participantes adquirieron más conocimientos sobre el margen, la profundidad y el propósito de aplicar especificaciones de referencia en la región.

Todos los documentos relacionados con este taller se pueden encontrar en el sitio Web de clasificaciones de la División de Estadística de las Naciones Unidas en <http://unstats.un.org/unsd/class> con relación a “la cooperación internacional en las clasificaciones”, y “seminarios y capacitación con respecto a las clasificaciones de las Naciones Unidas”.

## **El Subgrupo Técnico sigue ocupándose de la actualización de la CIIU y de la CPC**

El Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales (Grupo de Expertos) continuó su serie de reuniones para cumplir su mandato de colaborar en las revisiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) y de la Clasificación Central de Productos (CPC) que se proyectan para 2007. Con este fin, el Subgrupo Técnico se reunió dos veces en el cuarto trimestre de 2003. La primera reunión se celebró del 24 al 28 de octubre y una segunda reunión de un día de duración se añadió al final de la reunión de tres días de duración del Grupo de Expertos sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales. Se celebró el 11 de diciembre de 2003.

El programa de la reunión de octubre se concentró en el examen de las respuestas al segundo cuestionario sobre las revisiones de la CIIU y de la CPC, distribuido por la División de Estadística de las Naciones Unidas en mayo de 2003. Ese cuestionario se remitió a las oficinas nacionales de estadística, a los organismos internacionales y regionales y a otras entidades, para solicitar sus opiniones sobre los conceptos y las cuestiones estructurales que les gustaría ver reflejadas en las versiones revisadas de las clasificaciones. La reunión de seguimiento de diciembre del Subgrupo Técnico, por otra lado, tenía por objetivo incorporar las opiniones del Grupo de Expertos recientemente convocado sobre la labor ya realizada en el proceso de revisión. Esa reunión se ocupó asimismo de la documentación que se remitirá a la Comisión de Estadística para documentar el proceso de revisión.

La reunión de octubre deliberó sobre la propuesta estructural relativa a la CIIU que se había elaborado a la luz de las opiniones manifestadas en las respuestas al cuestionario. Se examinó la estructura de la clasificación en conjunto, así como las cuestiones relativas a las fronteras elegidas dentro de la estructura, que tienen relevancia con respecto a las realidades económicas mundiales actuales, la comparabilidad con otras clasificaciones de actividades y el efecto que la estructura propuesta tendría sobre la continuidad de la clasificación, es decir, su conexión con las versiones anteriores. También se prestó atención al alcance y a la cobertura de las clasificaciones.

Un aspecto importante de esta reunión estuvo constituido asimismo por los informes que se presentaron sobre varias reuniones recientes (2003) que han repercutido en las revisiones a nivel mundial. Los informes versaron sobre: la realización de los dos talleres sobre clasificaciones organizados por la División de Estadística de las Naciones Unidas, en la India para los países de la CESPAP y en Chile para los países de América Latina; un taller realizado por la Oficina Nacional de Estadística de Francia, el Institut National de la Statistique et des Etudes (INSEE) en Malí, para los países africanos de habla francesa; la primera reunión del Grupo técnico sobre clasificaciones de la ASEAN; la reunión del Grupo de Voorburg celebrada en Tokio, que incluyó un módulo sobre clasificaciones, y un taller de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre estadísticas agrícolas celebrado en Ginebra cuyo programa incluyó igualmente asuntos relacionados con las clasificaciones. La reunión también tuvo conocimiento de la labor de elaboración sobre clasificaciones de actividades de las oficinas nacionales de estadística de Australia y Nueva Zelanda, el Japón y los países de MERCOSUR, así como del resultado de las actividades de convergencia que se habían estado llevando a cabo entre las

clasificaciones industriales de Europa y de América del Norte (la División de Estadística de las Naciones Unidas fue observador en esa actividad). También se presentó una reseña de las actividades en curso que estaban relacionadas con las revisiones de las clasificaciones del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales, con respecto a la revisión del sistema de cuentas nacionales de 1993. El objetivo de la presentación de este amplio informe era señalar a la atención del proceso de revisión cualquier cuestión importante relativa a las clasificaciones que hubiera surgido en los planos nacional, regional y/o internacional y, cuando era pertinente y existía consenso, para reflejar esas cuestiones en los nuevos proyectos de la CIIU y de la CPC. Esto ayudará a garantizar que los productos de revisión finales sean lo más representativos y mundiales posible.

La reunión estudió cada una de las 22 secciones que se proponían para la nueva estructura de la CIIU de manera pormenorizada. Se consagró asimismo a una evaluación amplia y al perfeccionamiento de la parte de las propuestas dedicadas a cuestiones conceptuales y teóricas.

Se tuvieron igualmente en cuenta las respuestas a las preguntas sobre la CPC. Esta actividad adoptó la forma de una evaluación de su estructura y un examen crítico de las opciones relacionadas con su soporte conceptual. El poco tiempo transcurrido desde las revisiones de la CPC y su aplicación menos estricta en todo el mundo ha motivado que el examen relativo a la revisión de esta clasificación haya sido inferior al de la CIIU.

La reunión de octubre del Subgrupo Técnico produjo como resultado la documentación que constituye la base de las propuestas presentadas al Grupo de Expertos para su reunión de 8 a 10 de diciembre. Una vez reunido el Grupo de Expertos, la reunión de diciembre del Subgrupo Técnico se dedicaría a recapitular las propuestas de revisión y a incorporar los acuerdos alcanzados por el Grupo de Expertos sobre estructura, los conceptos y las consideraciones de redacción.

En lo que respecta a la CIIU, el aspecto del examen que atrajo más atención fue la creación de nuevas secciones al nivel superior para:

- Reparaciones y mantenimiento;
- Suministro de agua; alcantarillado, gestión de los desechos y actividades correctivas;
- Información y comunicación;
- Actividades administrativas y servicios de apoyo, y la introducción en toda la clasificación de agrupaciones de servicios de apoyo al segundo nivel.

Se hicieron propuestas de suprimir su estrecha conexión con las actividades principales con las que estaban relacionadas, con el objetivo de poder seguir el rastro de la contratación externa a un nivel unificado a medida que las actividades pasaban, por ejemplo, de la minería a las categorías de servicios. La cuestión de saber si era posible o no crear un nivel superior de agrupación por encima del nivel de las 22 secciones fue también objeto de grandes deliberaciones.

La reunión del Grupo de Expertos celebró amplios debates sobre estos temas y las dos reuniones del Subgrupo Técnico concluyeron con un acuerdo general sobre la creación de las secciones recién constituidas, con excepción de la prevista para “Reparaciones y Mantenimiento”. Posiciones muy enfrentadas, basadas no sólo en criterios conceptuales, sino también en cuestiones de aplicación práctica, impidieron que se diera apoyo a la propuesta inicial presentada por el Subgrupo Técnico. Finalmente se aprobó una opción de consenso que posibilitaba la estabilidad en el tratamiento de alguna de estas actividades, pero que al mismo tiempo creaba la posibilidad de aunar todas las actividades de reparación de las categorías completas a nivel de división, aunque no como una sección separada en la clasificación.

Las nuevas divisiones de los Servicios de Apoyo se han aceptado condicionalmente para su inclusión en el proyecto de estructura, con un nuevo examen de determinadas esferas pendiente.

La creación de un nivel superior de unas 10 categorías pareció necesaria. Aunque ese conjunto servirá de orientación para la difusión y el análisis de datos de alto nivel, se recomendó que no pasara a formar parte de la estructura oficial de la CIU. Dadas las diferentes opciones con respecto a esa magnitud agregada, que correspondían a diferentes necesidades analíticas, se dará prioridad a un agregado que tenga en cuenta lo mejor posible las necesidades de las cuentas nacionales y que se elaborará en cooperación con el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales.

A pesar de estas iniciativas, la CIU mantendrá gran parte de su estabilidad y seguirá siendo una clasificación de actividades económicas; y su contenido estará relacionado con el esbozado en el sistema de cuentas nacionales y aplicará los criterios habituales con respecto a la especificación de las unidades estadísticas, la definición de las categorías y la determinación de la actividad principal de las unidades.

En el caso de la CPC, se examinó si la estructura de la clasificación debería basarse en “la industria de origen” o en los principios “basados en la demanda” o si se debería mantener el statu quo. Al final se llegó a un acuerdo sobre esta última solución. También se analizó si el alcance de la CPC debería incluir subproductos o activos no planteados.

Las limitaciones de espacio no permiten exponer todas las esferas de estas dos clasificaciones que se examinaron, pero la documentación de las reuniones del Subgrupo Técnico se puede consultar en el sitio Web de Clasificaciones de la División de Estadística de las Naciones Unidas en <http://unstats.un.org/unsd/class>, con relación a “Cooperación Internacional en las Clasificaciones” y “Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos”.

### **Reunión del Grupo de Expertos sobre clasificaciones económicas y sociales, 8 a 10 de diciembre de 2003, Nueva York**

Del 8 al 10 de diciembre el Grupo de Expertos sobre clasificaciones económicas y sociales se reunió en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York para examinar diversas cuestiones que abarcaban desde el proceso de revisión de la CIU y de la CPC previsto para 2007 hasta las clasificaciones relacionadas con la evaluación de las esferas del comercio (SA y CUCI), educación (CINE), salud (CIE y CIF), utilización del tiempo (ICATUS) y ocupaciones (CIUO). Los exámenes

reflejaron el mandato del Grupo de Expertos, otorgado por la Comisión de Estadística, de coordinar la evolución de las clasificaciones de la familia internacional de clasificaciones y de mejorar la armonización entre ellas.

El Grupo de Expertos —constituido en la reunión de este año por 32 expertos de 16 oficinas nacionales de estadística (con inclusión de expertos de ocho oficinas nacionales de estadística de países en desarrollo y en transición) y siete organizaciones internacionales— se reunió con el objetivo de:

- Promover la colaboración y la coordinación dentro del conjunto de las clasificaciones económicas y sociales internacionales;
- Examinar y revisar las propuestas relativas a las próximas revisiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) y de la Clasificación Central de Productos (CPC), así como examinar su aplicación;
- Revisar la evolución y las experiencias de las recientes revisiones del conjunto de las clasificaciones sobre la salud;
- Examinar los procedimientos de las revisiones proyectadas de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) y de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), las clasificaciones agrícolas y las clasificaciones sociales.

Como se decidió en la última reunión del Grupo de Expertos, y como lo había solicitado la Comisión de Estadística, se dedicó más tiempo a las clasificaciones sociales. La Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) va a ser revisada, tal como se decidió en la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. El concepto y la estructura generales de la clasificación se mantendrán sin modificaciones; sin embargo, se le tiene que dar más relevancia para tener en cuenta las ocupaciones recién surgidas, por ejemplo, en el sector de la tecnología de la información. El Grupo de Expertos, en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), respaldará el establecimiento de un subgrupo técnico, que estará encargado de crear un sistema de clasificación bien equilibrado aplicable a los países desarrollados y en desarrollo por igual. El proceso de revisión será análogo a la revisión de la CIIU y de la CPC en la que los países participarán por medio de consultas a través de cuestionarios y reuniones de trabajo regionales.

En lo que respecta a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), que mantiene la UNESCO, el Grupo de Expertos recomendó que la clasificación de las actividades de enseñanza no tradicionales, por ejemplo, el aprendizaje iterativo y la formación en el empleo (educación permanente) se abordara y resolviera, en colaboración entre el Instituto de Estadística de la UNESCO, la OIT y Eurostat.

Las clasificaciones agrícolas mantenidas por la FAO van a ser asimismo revisadas. El Grupo de Expertos apoya esta labor y exhorta a que se establezca una estrecha colaboración con la División de Estadística de las Naciones Unidas para que la CIIU y la CPC sean aplicables a las estadísticas agrícolas. La FAO tomará la iniciativa en la labor de seguimiento que no sólo mejorará las clasificaciones de la FAO, sino que también hará aportaciones importantes al proceso de revisión de la CIIU y de la CPC en lo que respecta a las actividades y los productos agrícolas, como el examen de los detalles pertinentes de los productos agrícolas que deben figurar en la CPC.

El Grupo de Expertos tomó nota de la labor de la OMS sobre el conjunto de clasificaciones internacionales sobre la salud y alentó a que se compartieran las experiencias de la OMS en la aplicación. Recomendó asimismo que se estableciera una cooperación con los países miembros en el proceso de revisión de las clasificaciones.

### **Clasificaciones económicas (CIIU/CPC)**

El Grupo de Expertos aceptó y respaldó las propuestas presentadas por el Subgrupo Técnico con respecto a las cuestiones conceptuales subyacentes a la revisión de la CIIU y sugirió mejoras en lo que respecta a la descripción de esos principios. Se convino en que la CIIU seguirá siendo una clasificación de actividades económicas, es decir, relacionadas con la producción de mercancías y servicios tal como están incluidos en el sistema de cuentas nacionales. Se harán algunas excepciones para permitir la clasificación de unidades estadísticas con respecto a otros fines conexos, como los registros de empresas. Habrá también algunos casos en que la producción económica fuera de los límites del sistema de cuentas nacionales de 1993 se incluirá en la CIIU. Ello se limitará a pocos casos, como el de las actividades relacionadas con entidades patentadas y los subarrendamientos financieros.

Siguen en vigor las recomendaciones relativas a las unidades estadísticas y a su identificación, compatibles con el sistema de cuentas nacionales. El tratamiento de las unidades auxiliares seguirá las recomendaciones del sistema de cuentas nacionales, que son actualmente objeto de examen. Si se mantiene el tratamiento actual del sistema de cuentas nacionales, se recomendará una opción de codificación que utilice códigos secundarios para las unidades secundarias.

La CIIU seguirá utilizando los criterios de insumo, proceso y producto para la definición de las categorías. Sin embargo, la revisión de la CIIU se concentrará en la función de producción como base conceptual dentro de las restricciones de pertinencia, comparabilidad y continuidad. Esto dará como resultado una forma más coherente de definir las categorías de la CIIU, al mismo tiempo que mantiene gran parte de la estructura y los conceptos existentes en la medida de lo posible. Se reconoció que un cambio completo e incondicional a un único principio de definición repercutiría fuertemente en la continuidad sin aportar mejoras sustanciales a la clasificación.

El valor añadido será el criterio utilizado para determinar la actividad principal de una unidad que realiza múltiples actividades, incluso en el caso de la integración vertical, lo que aportará un trato más coherente a esos casos.

El Grupo de Expertos examinó la estructura de alto nivel propuesta por el Subgrupo Técnico que se aprobó en la forma esbozada en el informe del Grupo de Expertos ESA/STAT/AC.94/3. Un punto importante del debate fue la creación de una sesión de reparaciones y mantenimiento, que dio lugar a una solución de transacción (véase el artículo sobre el Subgrupo Técnico).

Se decidió alentar a los países a producir datos que puedan agregarse de una manera clara a nivel de dos dígitos de la CIIU para garantizar la comparabilidad internacional. El Grupo de Expertos respaldó la elaboración de una estructura de agregación amplia de unas diez categorías en cooperación con el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las cuentas nacionales.

El Grupo de Expertos decidió limitar el alcance de la CPC a los bienes y servicios producidos. La estructura principal de la CPC no va a modificarse y las alternativas que siguen una estructura basada en la demanda o una estructura basada en la industria de origen sólo se tomarán en consideración para futuras revisiones en función del resultado de las investigaciones que se realizarán sobre este tema.

Para la revisión de 2007 de la CPC se deberían tomar en consideración las actualizaciones del sistema armonizado (SA), la clasificación de los servicios de la balanza de pagos ampliada y la revisión de la lista de productos agrícolas de la FAO. Al mismo tiempo la parte de los servicios de la clasificación se debe mejorar mediante la introducción de más datos.

Para facilitar la coordinación nacional internacional y la cooperación con respecto a las cuestiones de las clasificaciones, el Grupo de Expertos propuso que, como mínimo, cada país debe designar o nombrar a un centro de coordinación para que actúe como contacto (tanto con respecto a los usuarios nacionales como a los custodios internacionales). Para la aplicación de las clasificaciones, se señaló que la cooperación bilateral era un instrumento importante y, en consecuencia, se propuso crear un inventario de actividades de clasificación que ayudaría a coordinar mejor las posibilidades de capacitación y a incrementar el uso eficiente de los recursos. Este inventario incluiría a los custodios de las clasificaciones internacionales así como a los países que llevan a cabo actividades de capacitación.

El plan de trabajo relativo a la revisión de la CIU y de la CPC se ha convenido en la forma que había propuesto el Subgrupo Técnico, y la próxima reunión del Grupo de Expertos se celebrará en junio de 2005 para dar tiempo suficiente para la preparación de los documentos necesarios de la Comisión de Estadística en 2006.

La documentación completa para esta reunión se puede consultar en el sitio Web de las clasificaciones de la División de Estadística de las Naciones Unidas en relación con “cooperación internacional en las clasificaciones” y “Grupo de Expertos sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales”.

## **Calendario de actividades**

La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas examinará las clasificaciones económicas y sociales internacionales en su próxima reunión, que se celebrará del 2 al 5 de marzo de 2004 en Nueva York. La documentación para esta reunión se puede consultar en el sitio Web de la División de Estadística de las Naciones Unidas en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/commission.htm>.

La próxima reunión del Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales está prevista para los días 22 a 26 de marzo de 2004.

## **Nota editorial**

En el boletín informativo sobre clasificaciones se resumen las novedades recientes en el ámbito de las clasificaciones internacionales y se señala la disponibilidad de esa información en forma impresa y en Internet. La División de Estadística de las Naciones Unidas publica el presente boletín en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

### **Para obtener más información, sírvase utilizar la Línea Directa de Clasificaciones:**

United Nations Statistics Division  
Attn: Statistical Classifications Section  
United Nations  
New York, NY 10017, USA  
Dirección de correo electrónico: [chl@un.org](mailto:chl@un.org)  
Fax: 1 212 963 4116 ó 1 212 963 1374

### **Sitio Internet de las clasificaciones:**

<http://unstats.un.org/unsd/class>